

DECRETO DE PAGO

SALUD

581.359

DECRETO N° 27 QUILLON, lunes 13 enero 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LTDA.

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-44

RUT:78.137.180-7

LA SUMA DE \$:833.000

Y SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIO RETIRO DE RESIDUOS DESDE LAS DEPENDENCIAS DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, PERIODO MES DE NOVIEMBRE/2024 ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-460-SE24, LICITACIÓN PÚBLICA 4367-2-LE24, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999	Otros	833.000		78137180-7	F-180940
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		833.000	78137180-7	C-0



CHIDADLAND CA